

## Grupo de trabajo 1: Producción de la UE

### Proyecto de orden del día

Martes 28 de marzo de 2023 (09:00 – 12:45 CET)

Zoom

Interpretación en EN, ES, FR

**09:00** Bienvenida del Presidente, Julien Lamothe

**09:05** Aprobación del orden del día y del acta de la última sesión (26.0 1.23)

**09:10** Puntos de acción

- Situación de los puntos de acción de la última reunión - información

**09:15** Observatorio Europeo del Mercado de la Pesca y la Acuicultura (EUMOFA)

- Intercambio de puntos de vista sobre la metodología de estudio sobre los retos de los productos de la acuicultura en los puntos de venta de alimentos con Christophe Vande Weyer y Laurène Jolly, DG MARE A4
- Examen del proyecto de dictamen que sugiere estudios sobre el atún para el programa de trabajo de 2023
- Camino a seguir

**10:15** Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (CCTEP)

- Presentación de la propuesta de dictamen conjunto sobre el Informe Económico sobre el Sector de la Acuicultura de la UE por Brian Thomsen, Presidente del Consejo Consultivo de Acuicultura (AAC)
- Examen del proyecto conjunto de dictamen
- Camino a seguir

**10:45** Pausa

**11:00** Obligación de desembarque

- Intercambio de puntos de vista sobre el informe anual sobre la aplicación en 2022 de la obligación de desembarque con Evelien Ranshuysen, DG MARE D3
- Examen del proyecto de dictamen sobre el próximo informe
- Camino a seguir



**11:30 Sensibilización y papel de las organizaciones de productores (OP)**

- Presentación de AUTOPESCA y otros proyectos financiados bajo el Plan de Producción y Comercialización por Juana Maria Parada Guinaldo, OR. PA.GU.
- Intercambio de puntos de vista

**12:00 Planes de Producción y Marketing**

- Consideración del proyecto de dictamen sobre la difusión de las “Directrices y buenas prácticas MAC: Planes de producción y marketing (edición 2022)
- Camino a seguir

**12:15 Grupo Focal Conjunto MAC/NWWAC/NSAC sobre buey del mar**

- Actualización sobre las últimas reuniones y el próximo trabajo de Norah Parke, Presidenta del Grupo Focal
- Intercambio de puntos de vista

**12:25 Vicepresidente**

- Intercambio de opiniones para determinar la posible sugerencia del Vicepresidente del Grupo de Trabajo 1

**12:35 Asuntos Varios**

**12:40 Resumen de los puntos de acción**

**12:45 Fin de la reunión**

DRAFT



### Versión anotada

Tipo	Artículo	Antecedentes	Propósito	Documentos
Consideración	EUMOFA	<p>EUMOFA es una herramienta de inteligencia de mercado sobre el sector pesquero y acuícola de la UE, desarrollada por COM. En el marco del programa de trabajo de Year 7, el MAC se comprometió a presentar sugerencias a la DG MARE sobre temas (análisis de la estructura de precios y análisis temáticos). El 17 de octubre de 2022, el MAC adoptó un dictamen que sugiere un estudio sobre los desafíos de los productos de la acuicultura en los puntos de venta de alimentos. En su respuesta, la DG MARE aceptó el estudio, pero solicitó una reunión para debatir el alcance y las tareas. El 3 de febrero de 2023, el MAC adoptó un dictamen en el que se proponían estudios para el programa de trabajo de EUMOFA para 2023. En la reunión del 26 de enero de 2023, se acordó, como punto de acción, programar una consideración del proyecto de asesoramiento sobre una sugerencia pendiente de estudios sobre productos de atún.</p>	<p>Intercambio de puntos de vista con MARE A4 sobre el alcance y las tareas del estudio sobre los retos de los productos de la acuicultura en los puntos de venta de alimentos.</p> <p>Examen del proyecto de dictamen que sugiere estudios sobre los productos del atún en el marco del programa de trabajo de 2023 de EUMOFA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Dictamen (Acuicultura)</a></li> <li>- <a href="#">Dictamen (Programa de Trabajo 2023)</a></li> <li>- Proyecto de dictamen sobre productos de atún (por correo electrónico / Área de miembros)</li> </ul>
Consideración	STECF	<p>Cada dos años, el STECF publica el informe sobre el, que proporciona una visión global de la información más reciente disponible sobre la producción, el valor económico, la estructura y el rendimiento competitivo del sector de la acuicultura a nivel nacional y de la UE. En el marco del programa de trabajo del año 7, existe el compromiso de asesorar sobre este informe económico. Una presentación de la edición de 2022 tuvo lugar en la reunión del 26 de enero de 2023. El CCA</p>	<p>Presentación de propuesta de asesoramiento conjunto por parte del Presidente del CCA.</p> <p>Examen del proyecto conjunto de dictamen sobre el Informe Económico sobre el Sector de la Acuicultura de la UE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Presentación</a></li> <li>- <a href="#">Informes CCTEP</a></li> <li>- Borrador de dictamen (por correo electrónico / Área de miembros)</li> </ul>

		inició la labor sobre el mismo tema y desearía proponer un dictamen conjunto.		
Consideración	Obligación de desembarque	La Comisión Europea informa anualmente sobre la aplicación de la obligación de desembarque del año anterior al informe. En el marco del programa de trabajo del año 7, el MAC se comprometió a adoptar un dictamen sobre la aplicación en 2022 de la obligación de desembarque, en particular los nuevos desarrollos en comparación con los dictámenes anteriores. En años anteriores, el MAC adoptó dictámenes desde una perspectiva de mercado que abarcaba temas como los usos disponibles y las salidas al mercado, los efectos sobre los precios y la presencia en el mercado, los impactos socioeconómicos, la infraestructura y la cooperación, y el control. Antes de la reunión, la Secretaría distribuyó un cuestionario para recabar información sobre un nuevo proyecto de dictamen.	Intercambio de puntos de vista con el representante de la DG MARE sobre el informe anual sobre la aplicación en 2022 de la obligación de desembarque, además de la pertinencia de los consejos anteriores.  Examen del proyecto de dictamen sobre el próximo informe.	- <a href="#">Dictámenes MAC (2022)</a> - Borrador de dictamen (por correo electrónico / Área de miembros)
Información	Organizaciones de productores	El 3 de febrero de 2023, el MAC adoptó un dictamen sobre sensibilización sobre el papel de las organizaciones de productores. El asesoramiento incluye una acción acordada para programar presentaciones breves de programas científicos llevados a cabo por organizaciones de productores y de asociaciones entre la industria y la ciencia. OR.PA.GU. está llevando a cabo el proyecto AUTOPESCA para la automatización de los procesos pesqueros, en el marco del Plan de Producción y Comercialización y del FEMP.	Presentación del proyecto AUTOPESCA por OR. PA.GU. representante.	- <a href="#">Dictamen MAC OR.PA.GU.</a>
Consideración	Planes de Producción y Comercialización	En 2018, el MAC publicó un documento con lineamientos y buenas prácticas para Planes de Producción y Comercialización. En 2022, el documento	Consideración de un proyecto de dictamen que fomenta la	- Borrador de dictamen (por correo electrónico / Área de miembros)

		se actualizó para reflejar los cambios recientes en las reglas de financiamiento y para agregar nuevas pautas.	difusión del documento revisado.	- <a href="#">Documento</a>
Información	Buey de mar	Como seguimiento de la labor conjunta anterior, el MAC, el NWWAC y el NSAC establecieron un nuevo Grupo de Enfoque conjunto sobre el buey de mar, que preparará dictamen sobre cuestiones de gestión y cadena de suministro.	Presentación de información por la Presidenta del Grupo de Enfoque sobre las últimas reuniones y trabajos.	- <a href="#">Términos de Referencia</a> - <a href="#">Dictámenes (2021)</a> - <a href="#">Carta (2022)</a>
Decisión	Vicepresidente	De conformidad con el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/242, «el consejo consultivo designará, por consenso, un presidente y al menos un vicepresidente. El presidente podrá provenir de fuera de los miembros del Consejo Consultivo. En caso de que el presidente sea designado entre representantes de las organizaciones miembros, al menos uno de los vicepresidentes será designado entre los miembros de la categoría de organizaciones sectoriales y otros grupos de interés a que se refiere el artículo 2 a los que no pertenezca el presidente. Este principio se aplicará también, cuando sea posible, a los presidentes de los grupos de trabajo". En la reunión de la Asamblea General del 27 de enero de 2023, se sugirió que cada Grupo de Trabajo discutiera el nombramiento de Vicepresidentes.	Intercambio de puntos de vista y posible sugerencia al Comité Ejecutivo de un Vicepresidente del GT1.	- <a href="#">Reglamento Delegado</a>